



Córdoba Veracruz, a 15 de febrero de 2021

Arq. Jorge Pérez Rubio
Director de Construcción y Mantenimiento
Universidad Autónoma de Sinaloa
Presente

Me refiero a la convocatoria de fecha 26 de enero de 2021, mediante la cual convoca a la participación, de la licitación pública nacional No. UAS-DCM-FAMP-LP-003-2020, relativa a "Construcción de módulo de dos aulas de 6.00 x 8.00 m. De estructura regional de concreto y sistema fotovoltaico. (Facultad De Agronomía) Culiacán, Sinaloa." Al respecto, por medio de la presente nos permitimos formular las siguientes preguntas y /o aclaraciones referentes a la licitación antes mencionada.

Preguntas generales.

Pregunta 1. Referente a las bases de licitación, en la tercera sección "De las proposiciones" párrafo tres, cito: "*Se utilizarán los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por La Universidad, en caso de que el licitante presente otros formatos, o reportes arrojados por sistemas de precios unitarios, éstos invariablemente deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos en las bases de licitación, como lo son encabezados, datos y forma de presentar la información.*" Con base en lo anterior se deriva la siguiente pregunta ¿Los documentos del AT-01 al AT-27 y AE-01 al AE-21 se deberán entregar en hoja membretada?

Pregunta 2. Referente a las bases de licitación, en la cuarta sección "Anexos de las propuestas" apartado 4.2 "Propuesta económica" fila AE-03, cito: "*Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, concepto y el total de la propuesta, presentado en el formato proporcionado por la DCM. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. El catálogo deberá ser sellado con membrete de la empresa en cada una de sus hojas, las propuestas deberán ser firmada en forma autógrafa, la falta de de firma autógrafa en el documento será causa suficiente para desechar la propuesta. No se permite presentar el catálogo de conceptos en papelería membretada de la empresa, la propuesta deberá ser presentada en la papelería otorgada por la Universidad. En el entendido de que las propuestas que no sean presentadas en el catálogo de conceptos proporcionado por la DCM, serán descalificadas.*" Con base en lo anterior se deriva la siguiente pregunta ¿El documento se presentará en hoja membretada?

Pregunta 3. Referente a las bases de licitación, en el anexo AT-01 ¿Cuál será la forma de llenado para este anexo, toda vez que las bases son adquiridas de manera gratuita?





Córdoba Veracruz, a 15 de febrero de 2021

Pregunta 4. Referente a las bases de licitación, en la primera sección "Generalidades de la obra" apartado "Contenido de la convocatoria", se enlista el "Anexo 6. Formato BEOP", ¿En qué sección de la propuesta se integrará dicho documento?

Pregunta 5. Referente al proceso constructivo. ¿Los permisos pertinentes o licencias de construcción se contemplarán en la propuesta?, Si la respuesta es sí, ¿Bajo qué cargo o categoría se considerará?

Pregunta 6. Referente al proceso constructivo. Ya que el proyecto contempla elementos estructurales y de instalaciones en un área educativa, ¿Se tienen contempladas las responsabilidades de un director responsable de obra y/o corresponsable especializado según sea el caso?, Si la respuesta es sí, ¿Bajo qué cargo o categoría se considerará?

Pregunta 7. Referente al proceso constructivo, partida Sistema Fotovoltaico. Toda vez que el sistema fotovoltaico interconectado que se propone construir se encuentra dentro de un área de concentración pública o punto de interconexión en media tensión. Se deriva lo siguiente; ¿Se tiene considerada una unidad de verificación de instalaciones eléctricas?, y/o ¿Se tiene considerada una unidad de inspección de la industria eléctrica? Si la respuesta es sí, ¿Bajo qué cargo, categoría o concepto se considerarán estos trabajos?

Sin mas por el momento quedo de ustedes a su apreciable consideración, agradeciendo sus atenciones.

Atentamente



Arc. Erika Juarez Medina
Administrador Único
Construcciones, Proyectos y Energías
Renovables COPRES S.A.S. de C.V.
CPE1906127W8